Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 452

ANT. : 1.Solicitud de Acceso a Información Pública N°AP017T0000647 de fecha 28 de septiembre de 2026. Ingresada a través del Portal del Consejo para la Transparencia.
2.Estructura_datos_Parque_Metropolitano

MAT. : Deriva parcialmente solicitud de Información en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.
Realizada por don José Godoy Reyes relativo a antecedentes sobre seguridad vial, accidentes y fiscalizaciones en el Parque Metropolitano de Santiago durante el período de 2022 a la fecha.

ADJ. : **Documentos del Antecedente**

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 21 octubre 2026

**A : MARCELO ARAYA ZAPATA**
**DIRECTOR GENERAL DE CARABINEROS DE CHILE**
**DE : MARISOL TORREGROSA ROCABADO**
**DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

Junto con saludar, le informo que con fecha 28 de septiembre de 2026, se ha recibido la solicitud de información pública N° AP017T0000647 de don José Godoy Reyes, del siguiente tenor literal, cuya copia se adjunta:

*"Buenas tarde. Me gustaría solicitar la siguiente información relativa al Parque Metropolitano de Santiago (Cerro San Cristóbal), correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de esta solicitud:1. El registro completo de accidentes y atenciones de salud ocurridos al interior del parque (caídas, colisiones, atropellos u otros), con los siguientes campos por cada caso: fecha, hora, sector o tramo del parque donde ocurrió (idealmente con coordenadas o referencia al camino o kilómetro), tipo de usuario involucrado (ciclista, peatón, corredor, otro), tipo de incidente, causa o factor asociado según consta en el registro (por ejemplo, exceso de velocidad, cruce de peatón por paso no habilitado, pérdida de control, falla mecánica, mal estado del pavimento u otra), gravedad o categoría de la lesión, y si hubo traslado a un centro asistencial.2. Los informes, diagnósticos, estudios o mapas de zonas de riesgo elaborados por el parque o encargados a terceros sobre seguridad vial y accidentes, incluyendo el diagnóstico de 2018 del Centro de Estudios de Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.3. Las cifras de fiscalizaciones y sanciones por exceso de velocidad u otras infracciones de tránsito dentro del parque, por año y mes. Solicito que la información de los puntos 1 y 3 sea entregada en formato digital editable (Excel o CSV), sin datos personales ni información que permita identificar a los afectados. Si algún campo no existiera en sus registros, agradezco entregar el resto de la información disponible."."*
**Observaciones:** *"Materia: seguridad vial y accidentes de usuarios (ciclistas, peatones y otros) dentro del Parque Metropolitano de Santiago. Período: desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de la solicitud. Origen: registros internos de Parquemet (atenciones de salud, ambulancia, fiscalizaciones), y estudios o informes elaborados por el parque o encargados a terceros. Destino: uso personal, con fines de análisis y conocimiento público. No se requieren datos personales; solicito la información*

*anonimizada. Soporte: digital. Para los registros y cifras (puntos 1 y 3), en Excel o CSV; para los informes y estudios (punto 2), en PDF u otro formato digital disponible. Si parte de la información no está disponible o corresponde a otro organismo, solicito que se me indique cuál, y que se me entregue el resto de lo solicitado,"*

En vista de lo expuesto, y considerando que la materia corresponde a vuestra competencia, de acuerdo con el ordenamiento jurídico y lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N.º 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, solicitamos atender directamente al interesado, dando respuesta **al numeral 3 de la solicitud, referente a las cifras y estadísticas de fiscalizaciones y sanciones por exceso de velocidad u otras infracciones a la Ley de Tránsito cursadas al interior del Parque Metropolitano de Santiago durante el período solicitado**, en su calidad de institución competente en materia de control y fiscalización del tránsito público.

**El medio de envío requerido es a través de correo electrónico:**
**Formato de entrega requerido:** Correo electrónico.
**Tipo de archivo:** Excel

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, para que pueda realizar el seguimiento y las gestiones que estime pertinentes, dando por finalizado el caso en nuestro Servicio.

Saluda atentamente a Ud.

**MARISOL TORREGROSA ROCABADO**
**DIRECTORA (S) PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**

GRR/ATL/RDE

Distribución

- DESTINATARIO_DOC DIGITAL
- OFICINA DE PARTES PARQUEMET
- GABRIELA RUZ R_SIAC_ADJUNTA OFICIO ELECTRÓNICO EN PORTAL TRANSPARENCIA

Firmado por Marisol Alejandra Torregrosa Rocabado Fecha firma: 21-10-2020 12:19:07

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 452 Timbre: GACGFKLA0560 En: https://validoc.minvu.cl